

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

<b>FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES</b>		
<b>NOMBRE DE LA REGULACIÓN</b>		
Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios		
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>		
Estatual y Municipal		
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN Y/O PUBLICACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA (EN CASO DE EXISTIR)</b>	
03 de mayo del 2013	Vigente	
<b>AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN</b>		
Legislatura del Estado de México		
<b>AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN</b>		
ODAPAS ATLACOMULCO (Dirección De Administración y Finanzas)		
<b>FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA</b>	<b>TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO</b>	
21 de diciembre de 2018	Ley	
<b>ÍNDICE DE LA REGULACIÓN</b>		
No aplica		
<b>OBJETO DE LA REGULACIÓN</b>		
Tiene por objeto regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, y la contratación de servicios de cualquier naturaleza.		
<b>MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS</b>		
<b>MATERIAS</b>	<b>SECTORES</b>	<b>SUJETOS REGULADOS</b>
Administrativa y Fiscal	Sector Público	Autoridades Administrativas y particulares
<b>OTRAS REGULACIONES</b>		
No Aplica		
<b>TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN</b>		
No Aplica		
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DE LAS INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS RELACIONADAS CON LA REGULACIÓN</b>		
No Aplica		